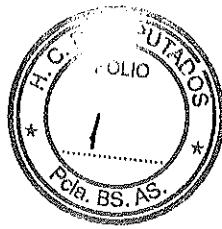




EXpte. D-

3165

125-26



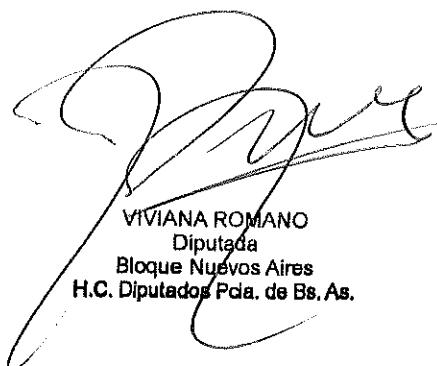
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la labor y trayectoria de la Casa del Niño Padre José Kentenich, institución que brinda apoyo integral y contención a niños y sus familias en el partido de Florencio Varela.



VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FABIÁN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorble Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto destacar la trascendencia de la función social y comunitaria que ejerce la Casa del Niño Padre José Kentenich, institución de reconocida trayectoria en el barrio San Nicolás, del partido de Florencio Varela. Fundada el 16 de junio de 1985, la Casa del Niño lleva 40 años dedicada a la promoción humana y protección de la infancia, proporcionando un hogar de día para cerca de 300 niños de 3 a 13 años. Su accionar se centra en alejar a los menores de los riesgos de la calle y ofrecerles un ambiente de crecimiento integral basado en el amor, la confianza y la esperanza.

La institución, sin fines de lucro y con el apoyo del Movimiento Apostólico de Schoenstatt, desarrolla una misión fundamental que consiste en acompañar y motivar a cada niño a descubrir sus propios talentos, brindando un espacio de contención, instrucción y provisión de necesidades básicas. Su labor incluye la asistencia alimentaria diaria, el apoyo escolar, y el seguimiento integral con un equipo profesional que aborda aspectos de salud física, emocional e intelectual.

El sostenimiento de esta obra a lo largo de cuatro décadas, materializa un compromiso firme con la defensa de los derechos del niño y el fortalecimiento del tejido social en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. El reconocimiento de su actividad como Interés Legislativo y Provincial se justifica por su contribución ineludible a la inclusión social, la educación en valores y la mejora de la calidad de vida de una población vulnerable del conurbano bonaerense, alineándose con los objetivos de promoción y bienestar que deben regir la acción del Estado Provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las autoridades de la Casa del Niño Padre José Kentenich.

VIVIANA ROMANO
Diputada
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIAN LUAYZA
Diputado
Bloque Nuevos Aires
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.